



ACTA 2/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CAIM DE EMPLEO

20 de junio de 2019

## ORDEN DEL DÍA

---

### **PRIMERO.- Aprobación del Reglamento de funcionamiento Interno**

Se presenta propuesta de **Reglamento de funcionamiento interno de la CAIM** (Anexo 1) con indicación también de lo correspondiente a la Dirección/Coordinación del Master y a las Comisiones Académicas Delegadas y los Coordinadores de Sede.

Se aprueba por unanimidad

### **SEGUNDO.- Elección de la Dirección del Máster y de Coordinación de Sedes**

Se propone **como Director/Coordinador del Máster** a D. Antonio Costa Reyes

Se propone igualmente la existencia de un **Codirector** a D. Federico Navarro Nieto

Se propone para la **Coordinación de Sede**. Los Coordinadores sede operaran a todos los efectos como coordinadores de Módulo.

- UCO:** D. Federico Navarro Nieto
- UGR:** Dña. Mercedes Rodríguez Molina.
- UHU:** Dña. Celia Sánchez López.

Se aprueba por unanimidad

### **TERCERO.- Unidad de la Garantía de Calidad del Máster**

Se acuerda por unanimidad la puesta en marcha de la UGCM y en particular, proponer a los Departamentos afectados la designación de su representación en la misma, al objeto de su rápida constitución.

- 3 representantes de los Departamentos con docencia (al menos con 5 ECTS/10% docencia). Una de ellas será el Presidente/a
  1. UCO: Dña. María Luisa Rodríguez Copé (Preside)
  2. UGR: D. Santiago Delgado Fernández
  3. UHU: D. José Antonio Climent Rodríguez



- ☑ 1 representantes PAS de la Universidad coordinadora: (Pendiente de asignación)
- ☑ 1 representante al menos del Alumnado (anual): (Pendiente de designación al concluir el plazo de matrícula).

#### **CUARTO.- Designación de los Coordinadores de Materias y de las Comisiones Académicas Delegadas (CAD)**

---

##### **a) Coordinación de Materias:**

- **M1. Marco General para el desarrollo de las políticas territoriales de empleo.**  
Coordina: D. Federico Navarro Nieto (UCO).
- **M2. Mercado de trabajo y territorio. Sistemas territoriales de empleo.**  
Coordinan: Dña. Celia Sánchez López (UHU) y Dña. Mercedes Rodríguez Molina (UGR)
- **M3. Implementación de las políticas públicas de empleo.**  
Coordina: Dña. Inmaculada Benavente Torres (UCO).
- **M4. Empleo e Innovación en el campo de las políticas europeas.**  
Coordina: Dña. María Teresa Aceytuno Sánchez (UHU).
- **M5. Inteligencia Territorial para el desarrollo de políticas de empleo.**  
Coordina: Dña. Blanca Miedes Ugarte (UHU).
- **M6. Políticas de activación en el Territorio a través de la Orientación Laboral.**  
Coordinan (UHU): D<sup>a</sup> Yolanda Navarro Abal y D. José A. Climent Rodríguez.
- **M7. Desarrollo local, planificación estratégica y empleo.**  
Coordina: D. Manuel García Jiménez (UCO).
- **M8. Las relaciones laborales y el empleo en España y modelos comparados.**  
Coordina: D. Antonio Costa Reyes (UCO).
- **M9. Formación y empleo.**  
Coordina: Dña. Carmen Moreno de Toro (UCO).
- **M10. Políticas selectivas de empleo y colectivos vulnerables.**  
Coordina: Dña. María Luisa Rodríguez Copé (UCO)
- **M11. Elaboración y evaluación de planes y programas de promoción de**



**empleo.**

Coordina: D. José Antonio Camacho Ballesta (UGR)

- **M13. Estrategias de investigación aplicadas a las políticas territoriales de empleo.**

Coordina: D. Agustín Galán García (UHU) y D. Pedro García López (UGR)

Se aprueba por unanimidad

**b) Comisiones Académicas Delegadas (CAD):**

De conformidad con lo previsto en la Verificación del Título, se proponen las siguientes CAD y de sus integrantes:

**CAD-UCO**

- Coordinador de Sede-UCO: D. Federico Navarro Nieto (Presidente)
- Coordinadores/as de las Materias: M1-M3-M7-M8-M9-M10
- PAS-UCO (pendiente de designar)
- Estudiante-UCO (pendiente de designar)

**CAD-UGR**

- Coordinadora de Sede-UGR: Dña. Mercedes Rodríguez Molina (Presidente).
- Coordinadores/as de Materias: M2-M11-M13
- PAS-UGR (pendiente de designar)
- Estudiante-UGR (pendiente de designar)

**CAD-UHU**

- Coordinadora de Sede-UHU: Dña. Celia Sánchez López (Presidente).
- Coordinadores/as de Materias: M2-M4-M5-M6-M13
- PAS-UHU (pendiente de designar)
- Estudiante-UHU (pendiente de designar)

Se aprueba por unanimidad



### **QUINTO.- Propuesta de calendario de impartición y PAOE**

---

Se propone el calendario para el curso 2019-2020 recogido en el Anexo 2.

Igualmente, se proponen las siguientes cuestiones relativas al calendario y PAOE:

- 1º. Las sesiones presenciales tendrán lugar martes y jueves, en horario de 16-21 h.
- 2º. Si bien las asignaturas son semestrales-anales, de cara a la organización de la impartición docente se propone el siguiente criterio en relación a los cuatrimestres:
  - a) El PRIMER CUATRIMESTRE concluye el **15 de febrero** y durante el mismo el alumnado debe realizar las materias *obligatorias* (M1, M2 y M3 -15 ects-) y completará con un máximo de 20 ects de materias *optativas comunes*, a tal efecto se ofertan las correspondientes a M4-M5-M6 y M7.-
  - b) El SEGUNDO CUATRIMESTRE **comienza el 17 de febrero**, y durante el mismo el alumnado cursará el resto de créditos. A tal efecto, se ofertan como *optativas comunes* las correspondientes a M8-M9 y M10; y deberá cursar su *obligatoriedad específica* y TFM conforme al *itinerario* elegido:
    - *Profesional*: M11, Prácticas externas (5+10 ects) y TFM-p (10)
    - *Investigador*: M13 (10 ects) y TFM-i (15 ects)

Se aprueba por unanimidad

### **SEXTO.- Organización docente común.**

---

Se solicitará a las Universidades participantes un **modelo de convenio de colaboración y prácticas común** para todas las sedes, al objeto de evitar triplicar los mismos, particularmente en el caso de entidades supraprovinciales. A tal efecto, el Director/Coordinador del Máster presentará una propuesta a los Coordinadores de sede para su ajuste y conformidad a lo exigidos por todas las Universidades.

Se propone una **Plataforma de enseñanza virtual común** y a tal efecto, se solicita de la UHU que permita el alojamiento en su **Moodle** de todas las materias correspondientes al Máster (tanto semipresencial como a distancia) y que el alumnado inscrito por el resto de Universidades, así como que todo el profesorado, pueda acceder y operar en la misma. La Coordinadora de sede de UHU hará las gestiones oportunas.

Se elaborará un **listado-base de datos común** con todas las *entidades colaboradoras* del Máster en cualesquiera sedes, con específica mención a aquellas donde se pueden realizar las *prácticas profesionales*, así como con los *profesionales* que colaboran en cada materia. Los coordinadores de sede y el Director del Máster gestionarán su elaboración.



# MasterEmpleo

Estrategias y gestión de servicios  
y políticas territoriales de empleo.



Al objeto de garantizar la imagen unitaria del Máster, se propone la elaboración de un **reglamento o guía común** sobre *TFM y Prácticas profesionales*, así como sobre la ordenación de imágenes, materiales y apartados que cada materia-asignatura tendrá en la *Moodle*.

Se acuerda elaborar **propuestas de materias profesionalmente interconectadas** a efectos de orientar al alumnado en la matrícula y su adecuación a ciertos perfiles profesionales. A tal efecto, los Coordinadores de Sede y la Dirección del Máster presentarán una propuesta de contenidos necesarios que puedan cubrirse con el Máster y que responsan a las principales materias específicas de oposiciones a las diversas salidas profesionales del Máster, indicando las materias en las que deben impartirse.

*Se aprueba por unanimidad*